



BODEGAS RIOJANAS, S.A.

↳ GRUPO ↳

PERIODO DE PAGO MEDIO A PROVEEDORES

La entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre que modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, que a su vez modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades mercantiles de publicar en la memoria de sus cuentas anuales y en su página web de forma expresa su periodo medio de pago a proveedores.

En relación con esta obligación de información, a 31 de diciembre de 2024 el periodo medio de pago a proveedores es de 124 días a nivel individual para Bodegas Riojanas, S.A., mientras que a nivel consolidado es de 101 días para el Grupo Bodegas Riojanas.